

SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2026

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, durante el año 2026 seguirá fortaleciendo el desarrollo tecnológico, implementando un proyecto de adecuación aula digital sede Cartagena con la dotación obra civil para la integración de los proyectos de pantallas inteligentes con IA y aulas digitales, para ello, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales incrementará el valor de los derechos pecuniarios específicamente para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena) en porcentaje superior al IPC.

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 especialmente el numeral 4 sobre la justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios generado por aumentos superiores al Índice de Precios al Consumidor – IPC.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., presenta los argumentos con base en los cuales realizará un mayor incremento en el valor de los derechos de matrícula del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena), superiores al IPC acumulado entre noviembre de 2024 a octubre de 2025, el cual fue determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 5.51%.

2. SUSTENTO DEL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Para el año 2026 la Universidad continuará consolidando los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena). Por lo tanto, se tiene la necesidad de inversiones en la línea de:

- Desarrollo Tecnológico

Detallado de la siguiente manera:

Líneas de Inversión	Inversión
A. Desarrollo Tecnológico	\$16.580.400

a) Desarrollo Tecnológico

Implementar un proyecto de adecuación aula digital sede Cartagena con la dotación obra civil para la integración de los proyectos de pantallas inteligentes con IA y aulas digitales

3. CUANTIFICACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR POR INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

La cuantificación del valor que recibirá la Universidad en cada semestre académico al realizar un incremento superior al IPC sería la siguiente:

INGRESOS AÑO 2026		
Concepto	ESTIMADO_INGR_INCREMEN TO_IES	ESTIMADO_INGR_IPC_AUT ORIZADO
Ingresos IES pregrado y posgrado	\$ 101.254.914.931	\$ 101.238.334.531
Ingresos Otros Derechos IES	\$ 595.410.601	\$ 595.410.081
Ingresos Otros Derechos por Programa	\$ 9.295.430	\$ 9.295.430
Total Ingresos	\$ 101.859.620.962	\$ 101.843.040.042

VALORES A JUSTIFICAR AÑO 2026	
Justificación Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena)	\$ 16.580.400

Conforme se observa en el cuadro anterior, el mayor valor por concepto del incremento superior al IPC (10.51%), sería de \$16.580.400 durante la vigencia 2026.

4. DESTINACION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Los recursos obtenidos por realizar un incremento superior al IPC proyectado para el 2026, que ascienden a \$16.580.400, van a ser utilizados en el proyecto descrito en el literal a) de este documento.

La Universidad considera que un incremento como el que ha decidido el Consejo Directivo es necesario para continuar con la política de calidad y excelencia del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Cartagena), la totalidad de estos recursos se invertirán en la prestación del servicio educativo.

Manuel Esteban Acevedo Jaramillo
Rector